Revista Abogacía

Dr Roberto Sanromán Aranda

Movilidad: un enfoque necesario y actual

Leyes y reglamentos proliferan, pero el caos urbano persiste. La movilidad requiere algo más que reformas en el papel: exige carreteras dignas, políticas públicas reales y cultura cívica para no convertir el trayecto diario en una injusticia.

Por**Roberto Sanromán Aranda**

octubre 29, 2026

Tiempo de lectura: 5 min.

Sobrevivir al tráfico de las grandes ciudades parece exigir más resignación cívica que cumplimiento normativo. Soportar baches, agresiones al volante y autoridades ausentes se ha convertido en el ritual cotidiano de quienes intentan desplazarse sin perder la paciencia. Mientras las leyes de movilidad se acumulan en el papel como meros adornos burocráticos, la realidad en las calles demuestra otra cosa: sin infraestructura adecuada ni educación cívica real, la justicia distributiva prometida por el Estado termina varada en el embotellamiento.

A lo largo de la historia, las grandes civilizaciones —con su cultura, política, orden jurídico, sociedad y economía— han buscado las mejores alternativas para su desarrollo. Una de las problemáticas a las que se han enfrentado es la movilidad y el estado de sus vías de comunicación, desde una calle, una avenida o una carretera hasta el espacio aéreo y ferroviario. En todo ello debe existir un orden desde un punto de vista amplio: jurídico, económico, social y cultural, entre otros aspectos. Con esto se busca un desarrollo tendiente al bien común o bienestar general. Asimismo, presentaremos unas conclusiones y la bibliografía actualizada.

La movilidad y la imperiosa necesidad de aplicar un orden

Desde que amanecemos y salimos a realizar distintas actividades, nos enfrentamos con una problemática que nos transforma: el tráfico y las inclemencias del clima. Por desgracia, nuestras avenidas y muchas calles se encuentran en mal estado, lo que rompe con la armonía física, jurídica, económica, social y cultural. Por una parte, el deterioro del pavimento ocasiona daños a los automotores; el orden normativo se quebranta de diversas formas, como la obstrucción de la vía pública; desde el punto de vista económico, se representan pérdidas monetarias cuantiosas; el aspecto social afecta las relaciones de convivencia con los distintos sectores, agentes de tránsito y transeúntes —a quienes en ocasiones se les causa un daño en su tranquilidad o surgen intercambios de palabras altisonantes a raíz de los accidentes—; y el ámbito cultural se ve afectado cuando las avenidas y calles de zonas arqueológicas, monumentos o sitios artísticos quedan opacadas.

Todo lo anterior genera una injusticia que rompe la armonía y la paz de quienes se desplazan por la ciudad. Tan sencillo sería que cada persona cumpliera con su responsabilidad —*v. gr.* frente al

mantenimiento de las vías públicas—; que prevalecieran el respeto y la rectitud en las autoridades que dirigen el tráfico; que conductores y transeúntes respetaran las reglas de tránsito y que, de no estar a la vista, se guiaran por su buen juicio; o que los animales de compañía llevados a distintos lugares tuvieran una vida saludable. Sin lugar a duda, el día a día de los citadinos se ha vuelto complicado.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente dispone en su artículo 4.º: «Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad». Además, el decreto por el que se reforman diversas disposiciones constitucionales en la materia señala en su artículo transitorio segundo: «El Congreso de la Unión deberá expedir, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial». Por su parte, el artículo 1 de dicha ley establece que el ordenamiento es de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio nacional.

A pesar de la existencia de leyes y reglamentos en estados, municipios y demarcaciones territoriales que abonan a la problemática, falta mucho por hacer para resolverla; no basta con crear más leyes, sino que es preciso generar conciencia en todos los integrantes de la colectividad. Como lo he mencionado en otros trabajos, a la niñez se le debe educar con la intención de que cumpla las reglas y el orden jurídico por convicción, y no por miedo al castigo o a la sanción.

Podrá ser una utopía; sin embargo, es momento de que los miembros de la colectividad —como se dice coloquialmente— nos pongamos las pilas con el objeto de lograr una convivencia armónica y justa. Esto incluye una justicia distributiva, es decir, lo que el Estado debe dar a sus ciudadanos (en este caso, buenas vías de comunicación); una justicia legal, lo que el ciudadano debe aportar al Estado (un buen comportamiento y observancia normativa); y una justicia conmutativa, aplicable al intercambio particular entre los integrantes de la sociedad.

Por desgracia, intervienen distintos factores que impiden la unión y el cuidado en la movilidad de los citadinos —e incluso en el espacio aéreo y ferroviario—:

«La falta de cultura cívica, paciencia y orden por parte de los automovilistas predomina; también el diseño de las vialidades muchas veces es parte del problema de movilidad. […] En la medida en que los conductores se hagan responsables de sus actos viales, en ese tenor se logrará una mejor convivencia al momento de conducir; la cortesía debe prevalecer sobre la agresión y la falta de paciencia o desorden» (Sanromán, 2025, p. 107).

Es importante mencionar que deben existir distintas políticas públicas para el logro de una mejor movilidad en beneficio de la colectividad. Cabe aclarar:

«Una política pública busca solucionar problemas de importancia en un tiempo y lugar determinado, y va dirigida a la población afectada; además, dicha política debe estar bien establecida, ya que es creada por el poder ejecutivo, sea federal, estatal o municipal» (Sanromán, 2025, p. 120).

No solo la legislación resolverá el problema de la movilidad urbana; las políticas públicas implementadas serán de gran ayuda para mejorar el tráfico bajo criterios de justicia y equidad.

Conclusiones

- La movilidad ha sido una constante problemática en su aplicación y orden con la colectividad, por lo que se ha buscado mayor seguridad y una sana convivencia.
- La respuesta a la movilidad busca establecer reglas claras impulsadas por la autoridad, la sociedad civil, los empresarios y la ciudadanía en general que utiliza las distintas vías de comunicación.
- Todo aquello que nos sirve para trasladarnos debe contar con un orden amplio: lícito, económico, social, cultural y administrativo.
- Las vías de comunicación deben encontrarse en óptimas condiciones, correspondiendo a las dependencias encargadas su mantenimiento para el uso seguro de los distintos medios de transporte.

Roberto Sanromán Aranda

Doctor en derecho por la U. Panamericana y profesor investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México (Centro Universitario UAEM Valle de México).